

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

CALETA OLIVIA, 20 de enero de 1996

VISTO:

El expediente n° 00087-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que por Resolución 146/95 del Consejo Superior la Universidad adhiere al Programa y constituye la Comisión Evaluadora para la categorización de los docentes/investigadores, designa a sus miembros y establece el plazo para la primera presentación de antecedentes;

Que mediante Resolución 043/96 del Consejo Superior asigna categorías de docente/investigador, asignando la categoría D "condicional" a quienes no participan de un proyecto aprobado por la institución, otorgándoles un plazo de seis meses para dar cumplimiento al requisito de presentación de un proyecto aprobado;

Que el Lic. Alfredo Fernández de la UARG ha dado cumplimiento a ese requisito por lo que corresponde asignarle una categoría D;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación ha producido despacho favorable;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

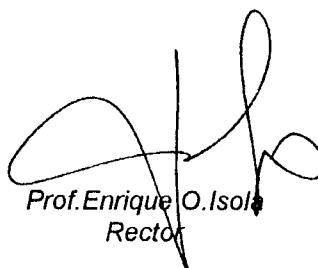
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: ASIGNAR al Lic. Alfredo Fernández la categoría D docente/investigador.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 00087